



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.288 /

**MAT: AUTORIZA PERMISO
GREMIAL CRISTIAN CUITIÑO
ÁLVAREZ Y OTRA.**

LAJA, 27 de junio 2017.

VISTOS:

- 1.-Permiso Gremial solicitado por el Sr. Cristian Cuitiño Álvarez y Sra. Jenoveva Martínez Valdebenito, Dirigentes de la Asociación Comunal de Asistentes de la Educación, autorizada por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** permiso gremial al Sr. Cristian Cuitiño Álvarez Rut. N° y Sra. Jenoveva Martínez Valdebenito, Rut. N° , Dirigentes de la Asociación Comunal de Asistentes de la Educación, quienes se dirigirán a Los Ángeles el martes 27 de junio 2017 con motivo de participar en Reunión Gremial

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor
DISTRIBUCION: /

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/